NEGREIRA

Edicto

Doña Ana López-Suevos Fraguela, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Negreira,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 14/01, se sigue a instancia de don Antonio Torreira Torreira, expediente para la declaración de fallecimiento de don Lino Torreira Torreira, natural de Freiceiro, nacido el 1 de abril de 1933, quien se ausentó de su último domicilio en Freixeiro, Santa Comba, no teniéndose de él noticias desde el año 1952 que emigró a Brasil, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Negreira, 24 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—7.744. 1.ª 20-2-2001

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Catalina María Pieras Sureda, Juez del Jugado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictado en la ejecutoria número 626/1997, que se sigue en este Juzgado a instancias de doña Teresa Fortea Pascual, don Antonio Fernando Massó Millán, doña Carmen Pérez López-Fraile, doña Renee Coll Lemoine, don Luis Berbiela Mingot, doña Primitiva de Pablo Peña, don Rafael Bover Carbonell, doña Antonia Andréu García y doña María Loreto Arreba Espiga, representados por doña Maribel Juan Danus, contra urbanización «El Griego, Sociedad Anónima», representada por don Juan Marqués Roca, en reclamación de 29.542.238 pesetas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por el término de veinte días, de las siguientes fincas propiedad de la ejecutada:

1. Urbana, número 3 de orden. Local comercial letra C, situado en la planta baja del edificio. Tiene una superficie construida de 105,60 metros cuadrados de local, más 32,10 metros cuadrados de terraza. Forma parte del edificio número 37, en construcción, sito en el paseo marítimo Ingeniero Gabriel Roca, de esta ciudad.

Datos registrales: Libro 358, tomo 2.391, folio 173, finca número 20.221, Registro de Palma número 6.

2. Urbana, número 2 de orden. Local comercial letra B, situado en la planta baja del edificio. Tiene una superficie construida de 272,68 metros cuadrados de local, más 72,5 metros cuadrados de terraza. Forma parte del edificio número 37, en construcción, sito en el paseo marítimo Ingeniero Gabriel Roca, de esta ciudad.

Datos registrales: Libro 358, tomo 2.391, folio 169, finca número 20.220. Registro de la Propiedad número 6 de Palma.

La subasta se celebrará el próximo día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, conforme a las siguientes condiciones:

Primera.—La valoración de las fincas a efectos de subasta es de: 1, 13.888.400 pesetas, y 2, 43.073.250 pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Jugado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 470/0000/15/0626/97, en la entidad bancaria BBVA, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquéllos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado, para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar, asimismo, en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior no cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, no se aprobará el remate, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa, a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Y, en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Palma de Mallorca a 5 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—7.220.

RIBEIRA

Edicto

Doña Beatriz de las Nieves Álvarez Casanova, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira,

Hago saber: que en dicho Juzgado, y con el número 35/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa de Ahorros de Vigo, Ourense e Pontevedra, contra doña María Luisa Tubio Míguez, doña Juana Míguez Briones (fallecida), herederos descendientes e inciertos de doña Juana Míguez Briones, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1581 000 17 35/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación de las fechas de subasta a los herederos desconocidos e inciertos de doña Juana Míguez Briones y a doña María Luisa Tubio Míguez, para el caso de que no fuese posible la notificación personal de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero.—Finca rústica a tojal llamado «Fonte Lomba», sita en el ligar de Rosomil, parroquia de Lampón, en el municipio de Boiro, de 4 áreas 90 centiáreas. Linda: Al norte, Juan Paz; sur, Juan Ramallo; este, Carmen Muñiz, y oeste, camino de carro.

Segundo.—Finca rústica a tojal donde llaman «Pouciño», en la misma situación de las anteriores, de 5 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, camino de carro; sur, herederos de Juan García; este, Manuel Buceta, y oeste, María Manuel Muñiz.

Valorada en 280.000 pesetas.

Tercero.—Finca rústica a tojal donde llaman «Fontiña», en la misma situación de las anteriores, de 6 áreas 30 centiáreas. Linda: Al norte, Juana Dávila; sur, herederos de Juan García; este, Jesús Romero, y oeste, herederos de Juan García.

Valorada en 315.000 pesetas.

Cuarto.—Finca rústica a tojal donde llaman «Agro da Coba», en la misma situación de las anteriores, de 7 áreas 70 centiáreas. Linda: Al norte, Ramona García; sur, muro; este, Antonio Castro y otros, y oeste, Filomena García.

Valorada en 385.000 pesetas.

Quinto.—Finca rústica a tojal donde llaman «Agro de Vieito», en la misma situación de las anteriores, de 6 áreas 30 centiáreas. Linda: Al norte, muro; sur, José Rodríguez; este, Antonio Lago, y oeste, Alfonso Oliveira.

Valorada en 189.000 pesetas.

Dado en Ribeira a 4 de enero de 2001.—La Juez.—7.171.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 189/2000, a instancia de doña Josefa Romero Gallardo, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don José Jaime Fernández Lavería, natural de Madrid, vecino de Sanlúcar de Barrameda, de sesenta años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde 1989, ignorándose su paradero.

Lo que se hace públio para los que tengan noticias de su exitencia puedan ponerlos en conocimeinto del Juzgado y ser oídos.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 6 de febrero de 2001.—EL Juez.—El Secretario.—7.451.

1.ª 20-2-2001

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 2 Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, se tramita con el número 260/00, ejecutoria de sentencia civil dimanante del juicio ejecutivo número 296/97, procedente del Juzgado de Instrucción número 1 de esta capital, a instancia de Caja Canarias, contra don José Manuel Plata García y doña Carmen Concepción Hernández Hernández, en reclamación de cantidades, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 12 de abril de 2001, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3807000010026000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y la valoración, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 16 de mayo, a las doce, en la sede de este Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de junio de 2001, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Casa de una sola planta, sita en esta capital, en barrio de la Salud, calle Tacoronte, número 9, cuyo solar mide 117 metros 80 decímetros cuadrados.

Es la finca número 10.916, antes 19.248, de esta capital, al folio 98, del libro 192 del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Que dicha finca en la actualidad aparece gravada por las siguientes cargas, que impliquen realización de su valor, por impuesto sobre TP y AJD, según las dos últimas notas marginales, al cancelarse por caducidad las demás afecciones fiscales, durante dos años, según notas marginales:

Primera. Hipoteca a favor del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en garantía de un préstamo, respondiendo de 7.500.000 pesetas de principal, según la inscripción séptima.

Segunda. Embargo a favor de Caja General de Ahorros de Canarias, por 14.538.033 pesetas de principal, más 6.000.000 de pesetas para intereses y costas, en juicio ejecutivo número 296/97, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta capital, según la anotación preventiva letra A, hoy seguido ante este Juzgado como ejecutoria de sentencia civil número 260/00.

Tipo de subasta. Precio tasado: 13.077.093 pesetas/7.850 euros.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—7.743.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 609/00-1.º se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Guillermo Rodríguez Bonilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el 23 de marzo de 2001, a las once horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3998000018060900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 27 de abril de 2001, a las once horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 25 de mayo de 2001, a las once horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 11. Piso vivienda en planta segunda, señalado con el número III, del tipo G—2 del bloque, número dos, décimo segunda fase, sito en Sevilla, al llamado de Palmete, en prolongación de la calle Pruna.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.239, libro 107—7.ª, folio 120. Finca número 4.258, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 9.250.000 pesetas.

Sevilla, 5 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—7.525

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 699/00—1 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Arcangela Luque García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el 23 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3998000018069900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 27 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 25 de mayo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora